

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****153****MADRID NÚMERO 22****EDICTO**

Doña María José Escobar Bernardos, la letrada de la Admón. de Justicia, del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña SALUA ZINOUNI EL KASSIMI contra EL MONUMENTAL DE NÚÑEZ, S.L. en materia de cantidad, registrado con el nº 1279/2019, se ha acordado citar al representante legal de EL MONUMENTAL DE NÚÑEZ, S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de abril de 2020 a las 10:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 22 sito en C/ Princesa Nº 3 de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a EL MONUMENTAL DE NÚÑEZ, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 4 de febrero de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.760/20)

